Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 21 DIC. 2021

VISTO el Expediente N.º 78711/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 441/2021 para la ADQUISISCION DE HERRAMIENTAS PARA LA SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA CENTRO – DE LA CIUDAD DE TOLHUIN.

Que en número de orden 2 obra nota de fecha 1 de diciembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 09 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 441/2021, con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 10/100 ($ 621.350,10)

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907 Art 6.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos Zona Centro, para poder llevar a cabo la adquisición de herramientas para refacciones a la subsecretaria de Obras y Servicios Públicos – de la ciudad de Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 383/2021, que tramita la ADQUISISCION DE MATERIALES PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 45 de la ciudad de TOLHUIN, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.
ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A.L. Nº 120 /21.-

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

**Firmado Electrónicamente por**
**SIN PROFESION ORDOÑEZ MARIA CLARA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**21/12/2021 11:20**